

COMUNICADO CONJUNTO DE LOS PRESIDENTES DEL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS

Los Presidentes de los Estados Partes del MERCOSUR y Estados Asociados, reunidos en la ciudad de Montevideo, el 9 de diciembre de 2005, en ocasión de la XXIX Reunión del Consejo del Mercado Común, manifestaron su satisfacción por el fortalecimiento de la democracia y sus instituciones dentro del bloque regional, como condición indispensable para el cumplimiento de los objetivos del Tratado de Asunción y para alcanzar el desarrollo económico con justicia social en la región, afrontando con urgencia el desafío que plantea la pobreza, la desigualdad, el desamparo y la exclusión social.

Asimismo, expresaron su respaldo al multilateralismo a través de la adhesión a los principios y propósitos de la carta de Naciones Unidas y a las reformas de las Naciones Unidas.

En ese contexto:

1. Saludaron la presencia del Primer Ministro de Namibia, del Vicepresidente de la República Dominicana, del enviado especial del Presidente de la República Popular China y del representante del gobierno del Estado de Israel, en calidad de invitados especiales.
2. Se congratularon por la presencia del Secretario General de la Organización de Estados Americanos, del Secretario General Iberoamericano, del Secretario General de la Asociación Latinoamericana de Integración, del Secretario General de la Comunidad Andina, del Presidente de la Corporación Andina de Fomento, y del representante del Banco Interamericano de Desarrollo.
3. Reafirmaron el compromiso con el respeto, protección y promoción de los derechos humanos y las libertades fundamentales, como una de las bases sobre las cuales se sustenta el proceso democrático. Ratificaron la interdependencia e indivisibilidad de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales; y se comprometieron a aplicar políticas públicas tendientes a asegurar estos derechos.
4. Desde esta perspectiva, destacaron los avances alcanzados por la II y la III Reunión de Altas Autoridades Competentes en Derechos Humanos y Cancillerías del MERCOSUR y Estados Asociados. Consideraron que esta Reunión constituye un mecanismo eficaz para el intercambio de información y experiencias, así como para la búsqueda de consensos de los países del bloque en los foros en que participan, tomando en consideración los acuerdos existentes. Tomaron nota con beneplácito de la decisión de establecer un Foro específico para la promoción de la igualdad racial.

5. Celebraron la realización del Seminario mercosuriano "Memoria, Verdad y Justicia de nuestra historia reciente", realizado los días 17 y 18 de noviembre de 2005 en Montevideo, siendo la primera vez que Estados de América del Sur se reúnen para analizar estos temas, lo que constituye un hito histórico, político y jurídico dada la cercanía temporal de los hechos. Coincidieron en que constituye un derecho colectivo de nuestras sociedades el conocer la verdad acerca de las violaciones a los derechos humanos ocurridos en el pasado como forma de asegurar la armonía social, base de la democracia.
6. Manifestaron el decidido compromiso de sus Gobiernos en la lucha contra la corrupción, así como promover una mayor cooperación en las áreas de asistencia judicial mutua, cuando sea apropiado, en materia de extradición, de la recuperación de activos y de los dineros provenientes de la corrupción.
7. Expresaron su satisfacción ante la aplicación del "Plan de Acción", aprobado por el Foro de Consulta y Concertación Política en el marco de la XXVIII Reunión del CMC en Asunción, en cumplimiento del mandato contenido en la Decisión N° 53/04, y resaltaron su valor como herramienta eficaz para fortalecer la cooperación política, propendiendo a la integración en América del Sur.
8. Constataron la creciente dimensión política y social del MERCOSUR enfatizaron su determinación de fortalecer los cometidos del Foro de Consulta y Concertación Política, en función de las demandas de una agenda internacional más activa que requiere un mayor esfuerzo de coordinación de posiciones entre nuestros países. Asimismo, destacaron su intención de profundizar el diseño del MERCOSUR ciudadano y la integración educativa, social y cultural.
9. Reconocieron la labor de la Reunión de Ministros de Desarrollo Social por los avances logrados en el marco del Plan Bienal 2005 – 2007 en materia de desarrollo social y combate a la pobreza. Subrayaron la importancia de analizar la pobreza desde una perspectiva multidimensional y de fortalecer el MERCOSUR social incrementando la coordinación, los sistemas de información y los instrumentos para la protección de los sectores más desamparados.
10. En ese sentido, destacaron la adopción de la Declaración de Montevideo del 25 de noviembre pasado, en la cual se señala la impostergable concreción de la integración social, a través de una adecuada y eficaz articulación entre las políticas económicas y las políticas sociales en el marco de una estrategia de pleno desarrollo del individuo.

11. Igualmente, destacaron la importancia de la negociación en curso en el seno de la OEA sobre la "Carta Social de las Américas: Renovación del Compromiso Hemisférico del Combate a la Pobreza Extrema en la Región".
12. Recibieron con agrado los avances de la XIV Reunión Especializada de la Mujer del MERCOSUR (REM), en materia de promoción de los derechos de las mujeres y de prevención de la violencia doméstica. Del mismo modo, destacaron la importancia de que la REM fomente la perspectiva de género en la integración para lograr una sociedad más justa y equitativa, considerando que la participación plena de las mujeres es fundamental para el desarrollo económico, social, político y cultural de nuestros países.
13. Se congratularon por la aprobación de la XXXIII Conferencia General de la UNESCO de la Convención para la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales, comprometiéndose a impulsar su ratificación legislativa y a trabajar en forma conjunta para el logro de sus objetivos, sobre la base de que la cultura, por sus características especiales, no es una simple mercancía.
14. En consecuencia con estos objetivos, y a diez años de la creación del MERCOSUR Cultural, se proponen actualizar el Protocolo de Integración Cultural del MERCOSUR junto a los Estados Asociados, a fin de contar con un marco adecuado para próximas acciones.
15. Reiteraron su compromiso de promover una educación de buena calidad para todos los ciudadanos como medio fundamental para el desarrollo y la inclusión social, considerando que la educación es un factor fundamental para el crecimiento y desarrollo de nuestros países, así como para la formación de una conciencia ciudadana favorable a la integración.
16. Se congratularon por la suscripción del Convenio de Administración del Fondo Educativo del MERCOSUR con la Corporación Andina de Fomento, que permitirá la implementación efectiva de este Fondo para la financiación de proyectos y programas del MERCOSUR Educativo. Asimismo, expresaron su deseo de que dicho instrumento cuente con la adhesión de todos los Estados Asociados.
17. Por otra parte, expresaron su satisfacción por los logros alcanzados por la República Bolivariana de Venezuela en materia de alfabetización, al haber sido reconocida por la UNESCO recientemente como territorio libre de analfabetismo. Por ello, agradecieron la iniciativa Venezolana de poner a disposición su experiencia y asistencia a los países que así lo soliciten.

18. Valoraron positivamente los avances del tema de la conversión de la deuda externa en inversiones en educación realizados en las Cumbres Iberoamericana y de las Américas, así como la resolución al respecto en la XXXIII Conferencia General de la UNESCO.
19. Respaldaron el Programa de la UNESCO "La Voz de los sin Voz", que busca preservar las expresiones musicales y danzas que integran el Patrimonio Cultural inmaterial de los países del MERCOSUR y Estados Asociados.
20. Felicitaron la realización de la primera reunión de Ministros de Deporte del MERCOSUR y Estados Asociados y reconocieron la importancia del deporte como una de las manifestaciones socio- culturales más importantes para la integración de nuestros pueblos. Destacaron la firma de convenios de Cooperación e intercambio en esta materia.
21. Reconocieron los resultados de la reunión de los Ministros de Trabajo del MERCOSUR y Estados Asociados, expresada en la resolución suscrita el 7 de diciembre de 2005, que hace énfasis en la articulación entre las políticas económicas, sociales, y laborales, y en la profundización del diálogo social, a fin de hacer efectiva la erradicación de la pobreza, entendiendo que la generación de trabajo decente es esencial para fortalecer el tejido social, lograr la inclusión y la mejora de la calidad de vida en la región.
22. Subrayaron la conveniencia de avanzar en una postura regional sobre el fenómeno migratorio, teniendo en cuenta los cambios que en la materia se están produciendo en la coyuntura internacional y la vinculación de la movilidad de personas con el desarrollo de los Estados, así como la importancia de la protección y preservación de los Derechos Humanos de los migrantes y sus familias.
23. Recibieron con satisfacción la Declaración de Montevideo contra la Trata de Personas en el MERCOSUR y Estados Asociados, y acogen positivamente la realización de la I Reunión de Autoridades Nacionales sobre Trata de Personas que se llevará a cabo en Venezuela del 7 al 10 de febrero de 2006.
24. Felicitaron asimismo, a la República Argentina por su iniciativa reconocida en la Declaración sobre el Programa Patria Grande, tendiente a implementar a la brevedad un programa de regularización migratoria para los nacionales de los países del MERCOSUR y Estados Asociados.
25. Igualmente, acogieron con beneplácito la propuesta formulada por Chile para efectuar una Reunión de Entidades Responsables de las Comunidades Exteriores de los países del MERCOSUR y Estados Asociados. Dicho encuentro se efectuará en Santiago, durante el primer semestre de 2006.

26. En ese sentido, toman nota con interés de la convocatoria para la Conferencia Internacional Especial a nivel Ministerial de países en desarrollo, con flujos sustanciales internacionales de migrantes a realizarse en Lima, Perú, del 22 al 24 de marzo de 2006, que tendrá como objetivo coordinar políticas y posiciones comunes en torno al tema de la migración internacional, discutir el tema del racismo, xenofobia y toda forma de discriminación a los migrantes en los países receptores, así como identificar áreas de potencial cooperación entre los Estados con flujos migratorios importantes.
27. Destacaron los trabajos llevados a cabo en el marco de la Reunión de Ministros del Interior del MERCOSUR y Estados Asociados para la conformación de un espacio común en el que prevalezca la cooperación regional en materia de seguridad pública, con pleno respeto a los principios democráticos y de responsabilidad común y compartida. En ese sentido, destacaron la adopción del Acuerdo Marco sobre Cooperación en Materia de Seguridad Regional entre los Estados Partes y Estados Asociados del MERCOSUR, e invitaron a los Estados Asociados que no lo han hecho a que consideren su plena participación en este instrumento.
28. Enfatizaron la necesidad de optimizar los mecanismos de prevención y fortalecer la lucha contra todas las manifestaciones del crimen organizado transnacional y sus autores centrando los esfuerzos en la cooperación, incluida la asistencia judicial recíproca y la extradición, de acuerdo con la legislación interna, los Tratados y Convenciones vigentes.
29. Destacaron la necesidad de profundizar la cooperación regional para combatir el tráfico ilícito de armas de fuego, municiones, explosivos y otros materiales relacionados, en el marco del Grupo de Armas de Fuego del MERCOSUR y Estados Asociados, y se comprometieron a renovar este esfuerzo con vista a la Conferencia de Revisión del Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y erradicar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras que tendrá lugar en junio de 2006.
30. Asimismo, valoraron los avances realizados por las instancias competentes en materia de Seguridad Ciudadana considerando su importancia para la consolidación de las democracias y la búsqueda de mejoras en la calidad de vida de nuestros pueblos.
31. Destacaron la adopción, por parte de la Reunión de Ministros de Justicia del MERCOSUR, de la Declaración de Montevideo, en la que se encomienda a las delegaciones nacionales la publicación, difusión y evaluación de los Protocolos y Acuerdos emanados de esas Reuniones.

32. Reafirmaron la necesidad de profundizar la cooperación bilateral, regional y multilateral para resolver el problema mundial del incremento del uso indebido de drogas, el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas, el desvío de precursores químicos y demás delitos relacionados, planteando la necesidad de ubicar a la prevención como una estrategia privilegiada en las políticas nacionales de cada país. En tal sentido, coincidieron en la necesidad de actuar bajo el principio de la responsabilidad compartida con un enfoque equilibrado en el tratamiento de sus diversos aspectos.
33. En esta materia, se congratularon por la realización y avances obtenidos por la IX Reunión Especializada de Autoridades de Aplicación en Materia de Drogas, Prevención de su Uso Indebido y Rehabilitación de Dependientes de Drogas del MERCOSUR (RED).
34. Destacaron la labor de la II Reunión Especializada de Defensores Públicos Oficiales del MERCOSUR (REDPO) y sus avances dirigidos al fortalecimiento de la Defensa Pública en la región como instrumento necesario para el acceso a la justicia y la inclusión social.
35. Se congratularon por la realización de la I Reunión de Autoridades Responsables de Política Multilateral del MERCOSUR y Estados Asociados (ARPM) para la promoción del accionar conjunto en los foros multilaterales a partir de un mecanismo coordinado de consultas entre las Cancillerías y las representaciones permanentes ante organismos internacionales.
36. Expresaron su satisfacción por la asociación de los Estados Partes del MERCOSUR a la Comunidad Andina, aprobada por el Consejo Ampliado de Ministros de Relaciones Exteriores y la Comisión, el pasado 7 de julio de 2005 y la cual, junto con la participación de Chile, Guyana y Suriname, es esencial para la consolidación de la Comunidad Sudamericana de Naciones.
37. Reiteraron la importancia del diálogo y coordinación política, de la convergencia de los procesos de integración comercial y de la integración de la infraestructura física, de transporte, energía, comunicaciones, cohesión, inclusión y justicia social y atención a las asimetrías en la región, para la conformación de la Comunidad Sudamericana de Naciones, en los términos de la Declaración de Cusco y de la Declaración Presidencial y la Agenda Prioritaria y los demás documentos aprobados en la Cumbre de Brasilia.

38. En tal sentido, acogieron la propuesta presentada por los Presidentes de la República Oriental del Uruguay y de la República Bolivariana de Venezuela en ejercicio de la Presidencia *Pro Tempore* de MERCOSUR y CAN, respectivamente, durante la Cumbre de Brasilia, para el establecimiento de una Comisión Estratégica de Reflexión sobre el proceso de Integración Sudamericano, cuyo objetivo será elaborar propuestas para impulsar el proceso de integración sudamericana en todos sus aspectos político, económico, social, cultural, energía e infraestructura, entre otros.
39. Asimismo, reconocieron los avances realizados en la negociación de la "Red de Gasoductos del Sur y Norte - Sur" las propuestas sobre alianzas entre las Operadoras Energéticas Nacionales, en el marco de la propuesta de PETROSUR, y manifestaron su interés en considerar otras iniciativas que propendan a la integración energética regional. Expresaron su voluntad de continuar trabajando en el desarrollo de proyectos regionales que favorezcan un rápido crecimiento en materia de recursos energéticos. En ese sentido, resaltaron la trascendencia de las iniciativas que comprenden el anillo energético, el cono energético suramericano y la Declaración de Montevideo sobre integración gasífera suramericana, manifestando su convencimiento de que estas iniciativas redundarán en directos beneficios a las economías y pueblos de la región.
40. Se congratularon por la suscripción del Acuerdo Marco sobre Complementación Energética Regional entre los Estados Partes del MERCOSUR y Estados Asociados, con el fin de contribuir a avanzar en la integración energética regional en materia de los sistemas de producción, transporte, distribución y comercialización de energéticos en los Estados Partes, con el fin de asegurar los suministros energéticos y establecer las condiciones para minimizar los costos de las transacciones de intercambio energético entre dichos Estados, asegurando una valorización justa y razonable de dichos recursos, fortaleciendo los procesos de desarrollo de manera sustentable, respetando los compromisos internacionales vigentes, así como los marcos regulatorios vigentes en cada Estado Parte, y ratificaron el derecho de los países de administrar soberanamente sus recursos energéticos de acuerdo con sus políticas nacionales. En tal sentido, invitaron a los Estados Asociados que no lo han hecho a que consideren su plena participación en este instrumento.
41. Hicieron hincapié en la importancia de continuar los avances en el marco de la Iniciativa de Integración Regional Sudamericana (IIRSA) para el desarrollo de la infraestructura en la región, entre otros, tomando en cuenta los planes de desarrollo nacionales, bilaterales y regionales, contando con la participación de las comunidades involucradas, protegiendo el Medio Ambiente, e hicieron un llamado al sector privado a contribuir con esta iniciativa para promover los Ejes de integración y desarrollo.

42. Igualmente, destacaron las medidas acordadas para materializar los proyectos priorizados de la Agenda de Implementación consensuada de IIRSA, tomando en cuenta las consideraciones bilaterales a los proyectos que correspondan, e invitaron a la coordinación permanente entre los distintos actores estratégicos para su ejecución antes del año 2010.
43. En este sentido, conscientes de que la conectividad entre los territorios de los países mejora las condiciones de abastecimiento y la calidad de vida de sus pueblos, manifestaron su más decidido apoyo al desarrollo de los Ejes de integración identificados en el marco de la Iniciativa de Integración Regional Sudamericana IIRSA, como el Eje MERCOSUR-Chile, el Eje Interoceánico Central, el Eje de Capricornio, y el Eje Perú-Brasil. Al respecto, destacaron el inicio el 8 de septiembre de 2005, de las obras de construcción del Corredor Vial Interoceánico del Sur Perú-Brasil.
44. Reiteraron su pleno respaldo a los trabajos que desarrolla la ALADI, en estrecha colaboración con las Secretarías de la CAN y del MERCOSUR, para la estructuración progresiva de un Espacio de Libre Comercio, en cumplimiento de los mandatos derivados de las Resoluciones 59, 60 y 61 del XIII Consejo de Ministros de esa Asociación, de conformar gradualmente una Zona de Libre Comercio Sudamericana, así como la complementación de las economías de los países de América del Sur y la promoción de su crecimiento y desarrollo, tomando en consideración la reducción de asimetrías existentes y preservando los avances adquiridos.
45. Expresaron su satisfacción por el encuentro entre el Canciller de la República Oriental del Uruguay, Sr. Reinaldo Gargano, en ejercicio de la Presidencia Pro Tempore y representantes de los Gobiernos de los Estados Partes y Asociados del MERCOSUR y el Canciller de la Federación de Rusia, Sr. Sergei Lavrov, que tuviera lugar el día 15 de septiembre del corriente en ocasión del 60 Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de Naciones Unidas.
46. Saludaron la realización de las elecciones del pasado 4 de diciembre para elegir la Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela, como expresión de la soberanía y libre determinación del pueblo venezolano, en el marco del respeto a la democracia y a los mandatos constitucionales.
47. Manifestaron su complacencia por la convocatoria a las elecciones generales que se realizarán en la República de Bolivia el próximo 18 de diciembre. En tal sentido, reiteraron su más firme y solidario apoyo al pueblo y Gobierno de Bolivia en el proceso de fortalecimiento democrático y en la consolidación de sus instituciones dentro del marco constitucional.

48. Reconocieron la importancia de la IV Cumbre América Latina y el Caribe-Unión Europea (ALC-UE), que tendrá lugar en Viena, Austria entre los días 11 y 13 de mayo de 2006, en el proceso de desarrollo de una asociación estratégica birregional para alcanzar resultados concretos en las áreas política, de cooperación y económico-comercial.
49. Celebraron la adopción de la "Declaración de Salamanca" por los Jefes de Estado y de Gobierno durante la XV Cumbre Iberoamericana, llevada a cabo en el Reino de España, los días 14 y 15 de octubre de 2005. Subrayaron la importancia de la creación de la Secretaría General Iberoamericana y su satisfacción por la designación del Sr. Enrique Iglesias como su primer titular.
50. Subrayaron su intención de profundizar los compromisos asumidos en el marco de la IV Cumbre de las Américas, realizada en Mar del Plata, entre los días 4 y 5 de noviembre de 2005, en particular en los temas que hacen al desarrollo económico con equidad, basado en la inclusión social a partir de la promoción y creación de fuentes de trabajo decente que permitan combatir la pobreza y fortalecer la gobernabilidad democrática.
51. Evaluaron con particular interés las negociaciones en curso en la Organización Mundial del Comercio (OMC). En ese sentido, enfatizaron la importancia que reviste, para el sistema multilateral del comercio y para el bienestar de sus pueblos, la exitosa culminación de dichas negociaciones, en la medida en que beneficien al conjunto de los Estados Miembros de la OMC y que tengan especialmente en cuenta la dimensión del desarrollo, elemento principal del mandato emanado de la Conferencia Ministerial celebrada en Doha.
52. En materia agrícola, coincidieron en la necesidad de que el resultado final responda cabalmente al nivel de ambición previsto en el referido mandato, sobre la base de los tres pilares contemplados en el mismo: mejoras sustanciales en el acceso a los mercados; reducciones de todas las formas de subvenciones a las exportaciones con miras a su eliminación definitiva; y reducciones sustanciales de la ayuda interna causante de distorsión del comercio. Resaltaron además la necesidad de que los países en desarrollo dispongan de la flexibilidad necesaria sobre la base de criterios relativos a seguridad alimentaria, seguridad de los medios de subsistencia y desarrollo rural y se comprometieron a continuar el esfuerzo desplegado hasta ahora para alcanzar dicha meta.
53. Además, reconocieron el principio de un trato especial y diferenciado a las economías pequeñas y vulnerables en referencia a las negociaciones comerciales en curso.
54. Saludaron la adopción de la denominada "Plataforma de Asunción" que fuera adoptada en la Primera Conferencia de Ministros Responsables del

Comercio de Países en Desarrollo sin Litoral, realizada en Asunción en el mes de agosto del año en curso, por la cual los países de este Grupo definieron su posición con vista a la próxima Conferencia Ministerial de la OMC en Hong Kong.

55. Tomaron nota con interés de la presentación de la candidatura de Brasil al cargo de Secretario General de la Unión Internacional de Telecomunicaciones, en las elecciones que se realizarán en noviembre de 2006.
56. Teniendo en consideración el cambio de Gobierno que sucederá en Chile en marzo de 2006, los Presidentes expresaron su profundo agradecimiento al Presidente de Chile, Sr. Ricardo Lagos, por el constructivo aporte a la integración regional que siempre realizó en las deliberaciones de las Cumbres del MERCOSUR y Estados Asociados durante los seis años de su mandato.
57. Por otra parte, los Jefes de Estado saludan al Presidente de la República de Bolivia Sr. Eduardo Rodríguez Veltzé al término de su mandato, cuyo compromiso con el proceso de transición democrática de Bolivia incide sobre la integración regional.
58. Manifestaron su agradecimiento al Presidente de la República Oriental del Uruguay, Sr. Tabaré Vázquez, al pueblo y al Gobierno uruguayos, por su vocación integracionista y por sus atenciones en la preparación, organización y realización de la Cumbre del MERCOSUR y Estados Asociados.